

INFORME DE COMISARIA DE CUEROTEX CONFECCIONES S.A.
PROGRAMA DE MAQUILA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1o. DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

=====

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Artículo No. 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de Comisario de CUEROTEX CONFECCIONES S.A., presento a consideración de Uds., el presente informe el mismo que explica del exámen realizado a los Estados Financieros conformados por los Balances General y el de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2001.

El exámen realizado se encuentra de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, efectuándose la comprobación de sus documentos y registros, para de esta manera comprobar su correcta aplicación contable.

ASPECTOS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.

La Sociedad ha sido Administrada dentro de los márgenes que se consideran correctos, cumpliendo con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias en los tiempos previstos por la Ley y asimismo se han realizado todas las resoluciones del Directorio.

Los libros de Actas de Junta General, comprobantes, documentos y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a las

disposiciones legales vigentes y con la utilización de procedimientos de prácticas contables generalmente aceptadas.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES DE LA COMPAÑIA.
=====

La custodia y la conservacion de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la Empresa son idóneos.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Sociedad son adecuados, los mismos que permiten al departamento de Contabilidad registrar las transacciones correctamente para de esta manera y sin dificultad alguna realizar un control exacto y permanente de los bienes del Activo y de las obligaciones del Pasivo.

Los valores presentados en los Balances General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, guardan una completa relación con las registradas en los documentos de Contabilidad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes se ha realizado la convocatoria a la Junta General de Accionistas.

COMENTARIO.
=====

Las ventas efectuadas durante el ejercicio demuestran un margen de diferencia menos del 9,94% en relación a las realizadas en el año 2000. Esta diferencia si se considera en la práctica menor al ejercicio anterior, en el resultado total demuestra una utilidad del ejercicio mejor en un 22,29% mejor al del año 2.000.

Los Gastos Operacionales que llegan a la cantidad de Setenta y ocho mil ciento treinta y cuatro dolares, representa un

64,02% en relacion a los gastos operacionales del año anterior, consecuentemente un gastos operativo menor para un resultado mejor del año.

La liquidez del Ejercicio es el de 3,01, porcentaje que representa un incremento del 1,52 más al del año 2.000, consecuentemente es una demostración de una capacidad operativa muy buena para poder cumplir con sus obligaciones.

Basado en lo anteriormente expuesto, debo afirmar que existe un correcto manejo económico y administrativo en la Empresa. Esto es lo que puedo informar para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Empresa.

Atentamente.



GABRIEL TOLA C.

COMISARIO.